



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL				
DATA 10/02/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 42		

UNITAT 02230 - SERVEI D'IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVES			
EXPEDIENT E-02230-2023-000033-00	PROPOSTA NÚM. 1		
ASSUMPTE SERVICI D'IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVES. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.			

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00042
------------------	---------------------------

"HECHOS

Primero. En el ámbito de las competencias que tiene atribuidas la Concejalía en promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como contra la violencia de género, por la Delegación de Igualdad y Políticas de Género y LGTBI, se pretende realizar acciones en cumplimiento del Plan de Marco de Igualdad, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de València en sesión de fecha 27 de septiembre de 2018.

Segundo. Se necesita llevar a cabo infraestructuras en igualdad relacionadas con una nueva inversión y que asciende a 19.262,90 €, sin que esté consignado este gasto en la actual aplicación KD610 23100 62200 2022/00081, advirtiéndose que lo que está disponible en estos momentos es insuficiente.

Se trata de infraestructuras necesarias y que deben acometerse antes de que finalice el año.

Tercero. Se constata que existe crédito disponible en la aplicación KD610 23100 22799 para atender el gasto total de 19.262,90 €, por lo que procede una modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones del mismo sector presupuestario KD610, por importe de 19.262,90 € causando baja en la aplicación 2023 KD610 23100 22799 y alta en la aplicación 2023 KD610 23100 62200 2022/00081 para llevar a cabo las infraestructuras necesarias.

Cuarto. Se constata que la mencionada baja no causa detrimento en el Servicio, en consecuencia, el Servicio Económico-Presupuestario ha emitido informe favorable en fecha 02/02/2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	10/02/2023		22564006268699246677 273274159569822886





Primero. De acuerdo con lo que establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto, la modificación que se propone es del tipo Transferencia de Créditos, y el órgano competente para la aprobación de este tipo de modificación presupuestaria es la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la Base 10^a.5 de ejecución del Presupuesto, apartado b.2) 'Cuando la transferencia se realice entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo'.

Segundo. El expediente cumple igualmente la Base 11ª.3 de las de ejecución del Presupuesto, así como el art. 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el art. 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respecto a las limitaciones que se establecen a las transferencias de créditos.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 12^a Modificación por Transferencia de Crédito según expediente contable MCRED/2023/0030000035, documento 100000168, con el siguiente detalle:

ALTA

'INV.NVA.EDIF.OT.CONSTRUC./INVERSIONES'

BAJA

'OTROS.TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF'."

Signat electrònicament per:

Signat electronicament per.							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	10/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677			